



Este es el sello de la Real Audiencia de Madrid.

SELLO QVARTO, VEINTE
TE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CINCO
GOBIERNO Y SIETE.

à costumbre; como son, las de hazer comparecer à todos los ve-
zones que tienen hijos haules, para el serbicio, y despues del
haulitados, preguntales, si En su Diputazion ò Parrochia
hai àlgun Moro, gueno haia Venido ael Mistam^{to}, para hazerlo
Comparecer, y despues ael tiempo de Leer la Matricula, sele
Repite lo mismo, como se ha Experimentado En varios Sorteos,
que despues de Leida dha Matricula han Delatado, à algu-
nos, los que à su presencia se han hecho Comparecer; y no sera
Razon, que Esecutadas tan preuias Diligencias, despues del
anulen los Sorteos por estas manebolas Intenciones, para que
dho^{ex. m} Inspectos Expidan Orden ael Oficial que lo presenzie,
para que leida la Matricula, hagan las Delaciones que se
pan, por que las que despues de hecho El SORTEO, manifestaron
Estas solo basten para Castigar à los que hubiesen tenido
Culpa En la falta de hazer Comparecido, y no para que se
anule El SORTEO; y por la Ciudad Entendido = Acordò que por
los Caualleros Comisarios de Madrid, se Escriua à dho^{ex. m} Ins-
pectos, con todas las Expresiones que tengan por convenien-
tes para su logro =

En este Ayuntamiento se ha buuelto à Ver la Carta del Ill.^{mo} S.
Gouernador del Consejo su fecha En Madrid, à veinte y quatro
de Junio proximo pasado. por la que manifesta que D.ⁿ Ju-
mingo Mañ. Mescas, cura de la Parrochia de S.^{or} Juan

[Signature]

